

y cargo de ellos el Alcalde mayor que
tenia en su Villa y estado de Sorquera, en
cuya jurisdiccion estava comprehendida la
dicha dha Villa, hauido pasado su parte
a separar la Referida, de la dha de Sorque-
ra, y supartido, nombrando Alcalde mayor
que en ella administrase la dha Jurisdic-
cion como lo havia, podria, deua hazer
el de Sorquera, y hauido despachado
titulo al Licenciado D. Francisco Del-
gado Muñoz Abogado de nros. Consejos
hauido pasado en virtud de el a tomar la
posesion, y le hauido denegado pomen-
dacion en la nuestra Audiencia
y chancilleria de la Ciudad de Granada
por parte de esa dha Villa; y estando pen-
diente el dho pleito, en dos de Mayo de